



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 12 de febrero de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "convocatoria de becas de colaboración en análisis cualitativo de documentación. Cátedra de Gobierno Abierto de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso Académico 2024/2025." (BDNS Identif 813407) de fecha 6 de febrero de 2025.

Segundo: Con fecha 26 de febrero de 2025, Beatriz Cobo Sánchez ha renunciado a la beca adjudicada provisionalmente.

Tercero: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 24 de febrero de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

PD. La Vicerrectora de Innovación, Coordinación y Desarrollo Institucional
de la Universidad de Castilla-La Mancha

(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

ID. DOCUMENTO	o f c g 5 Q A d 3 5		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		04-03-2025 14:15:27	
 o f c g 5 Q A d 3 5			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

DATOS COMUNES A LAS DOS BECAS	
Período disfrute	Desde la fecha del alta en la Seguridad Social y con una duración efectiva de 1 mes
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	890,00 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	005430148/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	005430148/541A/160
Destino	Proyecto "Revisión, análisis y evaluación de políticas públicas en el marco de la sostenibilidad: la praxis de gobernanza y participación ciudadana de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Albacete como estudio de caso", que se desarrolla en la ETSIAMB, Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIA PRIMERA	
Nombre	Lozano Castillo, Raquel
NIF	***5351**
Puntuación:	68,70 puntos

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	o f c g 5 Q A d 3 5		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		04-03-2025 14:15:27	
 o f c g 5 Q A d 3 5			